

SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES DE TRÁNSITO

AVISO N° 235 DE 30 DE ABRIL DE 2026

La suscrita autoridad de tránsito de la Secretaría Distrital de Movilidad en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confieren los artículos 24, 29 y 209 de la Constitución Política Nacional, la Ley 769 de 2002, la Ley 1383 de 2010, la Ley 1437 de 2011, el Decreto 672 de 2018¹⁵ y la Resolución 92955 de 2024 y, en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar la siguiente decisión, teniendo en cuenta que, surtidos los envíos correspondientes a las direcciones registradas en el expediente se desconoce la información sobre el destinatario:

Expediente	2133-2023
Acto Administrativo Auto de pruebas N° 4048-2026 MIRYAM RUIZ MARTIN	<i>Por medio del cual se decretan pruebas y se ordena correr traslado para presentación de alegatos de conclusión dentro del proceso administrativo</i>
Autoridad que lo expidió	Secretaría de Distrital de Movilidad
Recursos que proceden	Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 1437 de 2011.
Término Alegatos	Correr traslado por el término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acto administrativo, para que por escrito presente los alegatos respectivos, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 48 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
Notificado:	MIRYAM RUIZ MARTIN C.CY/O NIT : 39703198
Advertencia:	<u>La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.</u>

1

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación prevista en el artículo 67 y 69 parágrafo primero del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, toda vez que, luego de haberse realizado los envíos correspondientes de la citación y el aviso a la dirección registrada en el expediente, los documentos fueron devueltos por la causal **NO EXISTE DIRECCION** y al no tener información adicional sobre la dirección del notificado, este Despacho surtirá el proceso de notificación establecido en el artículo 69 ibídem parágrafo 2, en consecuencia se realiza la publicación en la página web [www.movilidad.gov.co/subdirección de contravenciones](http://www.movilidad.gov.co/subdirección%20de%20contravenciones) con copia íntegra del acto administrativo, así como en la respectiva cartelera de la Secretaría de Distrital de Movilidad por el término de cinco (05) días.

Anexos: 5Folios

FREDDY ALEJANDRO MOTTA CASAS
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Fecha de fijación: 30/04/2026 07:00am
Responsable de la fijación: Andrea Chaves

Fecha de desfijación: 07/05/2026 04:30pm
Responsable de la desfijación: Andrea Chaves

¹⁵ Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones.

SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES DE TRANSITO

AUTO

<<Por medio del cual se decretan pruebas y se ordena correr traslado para presentación de alegatos de conclusión dentro del proceso administrativo sancionatorio que tiene como apertura la Resolución No. 4048 del 09 DE FEBRERO DE 2026>>

ACTA N° 2133 DE 2023

En Bogotá D.C., a los **trece (13) días del mes de abril de 2026** la suscrita Autoridad de Tránsito de la Secretaría Distrital De Movilidad, en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confieren los artículos 24, 29 y 209 de la Constitución Política Nacional y los artículos 3º, 7º, 122º, y 125 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre), modificado por la Ley 1383 de 2010, el Decreto 672 de 2018, Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) y la Resolución 92955 de 2024 (Por la cual se adopta el manual específico de funciones y competencias laborales de los empleados públicos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Movilidad), profiere el presente acto administrativo con base en los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: El día seis (06) de diciembre de 2023, se impuso la orden de comparendo No. 110010000000036517142 al señor **EROS SEBASTIAN GONZALEZ P**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía No 1025521124, quien conducía el vehículo de placa **TSN914** por incurrir en la infracción: C.35, consistente en: *"No realizar la revisión técnico mecánica en el plazo legal establecido o cuando el vehículo no se encuentre en adecuadas condiciones técnico mecánicas o de emisiones contaminantes aun cuando porte los certificados correspondientes, además el vehículo será inmovilizado."*

SEGUNDO: Que para el día 30 DE JUNIO DE 2023, en el desarrollo del procedimiento establecido por la Secretaría Distrital de Movilidad para tramitar la orden de salida de vehículos inmovilizados, se suscribió el acta No. **2133 DE 2023**, mediante la cual, se ordenó la entrega **PROVISIONAL** del vehículo de placas **TSN914**, a la señora **MIRYAM RUIZ MARTIN** identificada con cédula de ciudadanía No. 39703198, **en su calidad de PROPIETARIA**. Acto Administrativo en el que se suscribió el compromiso de subsanar la falta que dio origen a la inmovilización en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, con fundamento en el parágrafo tercero del Artículo 125 del CNTT.

TERCERO: Que mediante Resolución No. **4048 DEL 09 DE FEBRERO DE 2026** se dio apertura a la investigación en contra del señor(a) **MIRYAM RUIZ MARTIN** identificada con **C.C** 39703198, en calidad de **PROPIETARIO (A)** del vehículo de placas **TSN914**, para la época de los hechos, en atención al presunto incumplimiento del compromiso suscrito en el acta de entrega provisional No. **2133 DE 2023**, de conformidad con lo estipulado en el Parágrafo 3 del Artículo 125 de la Ley 769 de 2002.

CUARTO: Que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se concedió un término de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Resolución de apertura de investigación en mención esto es el **11 de marzo de 2026**, puesto que fue notificado mediante **aviso No. 156 del 05 de marzo de 2026** y desfijado el **11 de marzo de 2026** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el

INFRACTOR



- Plantillas
- Consultas
- RADICACIÓN**
- Salida
- Memorando
- CARPETAS**
- Entrada(0 - 1)
- Salida(16)
- Memorando(0)
- Informados(60)
- Resolución(0)
- Seguimiento(14)
- Devueltos(0)
- Con Gestión(0)
- Rechazos(0)
- PERSONALES

BUSQUEDA CLASICA

Radicado

No. Identificación

Expediente

Buscar Por

DATOS DEL CONTRATO

Buscar por Contrato

☐ Búsqueda General

☐ Buscar Ciudadanos

☐ Buscar en Entidades

☐ Buscar en Empresas

☐ Buscar Funcionarios

DATOS DEL COMPARENDO

☐ Buscar Placa

☐ Buscar Licencia

☐ Buscar Comparendo

☐ Código de Comparendo

Buscar en Radicados de

Todos los Tipos (-1,-2,-3,-5,...)

Medio de Recepción

Todos los Medios de Recepción

Desde

2023-12-06

Hasta

2024-12-06

Dependencia Actual

Todas las Dependencias

Radicado temporal

Limpiar

Búsqueda

Mostrar

10

entradas

Radicado	Fecha Radicación	Expediente	Asunto	Tipo de Documento	Tipo	Dignatario	Nombre	Numero de Hojas	Usuario Actual	Dependencia Actual	Usuario Anterior
No existe información disponible											

Mostrando 0 a 0 de 0 entradas

PLACA



- Plantillas
- Consultas
- RADICACIÓN**
- Salida
- Memorando
- CARPETAS**
- Entrada(0 - 1)
- Salida(16)
- Memorando(0)
- Informados(60)
- Resolución(0)
- Seguimiento(14)
- Devueltos(0)
- Con Gestión(0)
- Rechazos(0)
- PERSONALES

BUSQUEDA CLASICA

Radicado

No. Identificación

Expediente

Buscar Por

DATOS DEL CONTRATO

Buscar por Contrato

☐ Búsqueda General

☐ Buscar Ciudadanos

☐ Buscar en Entidades

☐ Buscar en Empresas

☐ Buscar Funcionarios

DATOS DEL COMPARENDO

☒ Buscar Placa

☐ Buscar Licencia

☐ Buscar Comparendo

☐ Código de Comparendo

Buscar en Radicados de

Todos los Tipos (-1,-2,-3,-5,...)

Medio de Recepción

Todos los Medios de Recepción

Desde

2023-12-06

Hasta

2024-12-06

Dependencia Actual

Todas las Dependencias

Radicado temporal

Limpiar

Búsqueda

Mostrar

10

entradas

Generar archivo xls (excel) Señor usuario, solamente se mostrarán los primeros 200 registros, si desea ver todos los resultados debe dar clic en Generar el archivo xls

Radicado	Fecha Radicación	Expediente	Asunto	Tipo de Documento	Tipo	Dignatario	Nombre	Numero de Hojas	Usuario Actual	Dependencia
202461202517522	15-07-2024 09:53 AM	2022323055001000001E	INFORME DE ACCIONES	Solicitudes	Empresa	TATIANA HOYOS	BANCO W SA	1	Usuario para salida de documentos	dependencia - Salida

Mostrando 1 a 1 de 1 entradas

(2) Histórico de consulta realizada en el **RUNT**, a través del cual, se logra evidenciar quien ostentaba la calidad de propietario del vehículo referido, al momento de la suscripción del acta de compromiso No. **2133 DE 2023**. Prueba documental que resulta relevante por cuanto otorga al fallador la certeza en cuanto al sujeto investigado y la conducta que se está reprochando dentro a través de la presente actuación. Por lo tanto, **SE DECRETA E INCORPORA** esta prueba.

PROPIETARIA

CRA 89 No 70 C 21

Consulta información en línea

Resultado Integrado

Consulta automotor

Placa del vehículo: T3D914

Información General del Vehículo

Información propietario(s) y/o Locatarios

Datos dirección del propietario

Dirección	Departamento	Ciudad	Email	No. Teléfono	No. Celular	Fecha actualización
CRA 89 No 70 C 21	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ		5700607	3063081989	

Consultar

Tipo de Documento	Numero de Documento	Nombre Propietario	Estado Propiedad	Tipo Propiedad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Acción
CÉDULA CIUDADANÍA	38703198	MIRYAM RUIZ MARTIN	ACTIVO	PROPIO	04/10/2019		Ver detalle
CÉDULA CIUDADANÍA	803583320	DONOBAN HENRY CEDANO PEDRERO S	INACTIVO	PROPIO	29/05/2019	04/10/2019	Ver detalle
CÉDULA CIUDADANÍA	19499064	DANILO ANTONIO CORTES CORTES	INACTIVO	PROPIO	01/12/2012	29/05/2019	Ver detalle
CÉDULA CIUDADANÍA	17068624	JOSE LEONES GIL OCAMPO	INACTIVO	PROPIO	14/09/2012	01/12/2012	Ver detalle

Página 4 de 6

PM05-PR04-MD14

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Conforme lo anterior, se procederá a decretar las pruebas antes relacionadas, a razón de la existencia del nexo causal con respecto a la investigación que se adelanta dentro de la Subdirección de contravenciones de Tránsito y teniendo en cuenta que toda decisión debe fundarse en pruebas regular y oportunamente aportadas, para lograr un mayor conocimiento sobre los hechos materia de la presente investigación de conformidad con el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 48 y 213 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

En mérito de lo anterior, esta autoridad de tránsito en uso de sus facultades,

RESUELVE

PRIMERO: Tener como prueba el acta de compromiso No. **2133** de fecha **06 DE DICIEMBRE DE 2023** y sus anexos, documentales que constituyen el soporte de la presente investigación administrativa.

SEGUNDO: DECRETAR e INCORPORAR como pruebas documentales,

- i) Histórico de consulta realizada a través del aplicativo de correspondencia de la entidad **ORFEO**.
- ii) Histórico de consulta realizada en el **RUNT**

TERCERO: DECLARAR cerrado el debate probatorio y, en consecuencia, se ORDENA continuar con el trámite establecido para la presente investigación.

CUARTO: NOTIFICAR el contenido del presente auto, al señor(a) **MIRYAM RUIZ MARTIN** identificada con **C.C 39703198**, propietario(s) del vehículo de placa **TSN914**, en la dirección registrada en el RUNT y/o las demás que aparezcan relacionadas en el expediente, en los términos establecidos en los artículos 66, 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

QUINTO: Correr traslado por el término de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acto administrativo, para que por escrito presente los alegatos respectivos, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 48 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

SEXTO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



FREDDY ALEJANDRO MOTTA
AUTORIDAD de Tránsito
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Juan Sebastian Basto Jaramillo – Abogado de la Subdirección de Contravenciones.

PROPIETARIA

CRA 89 No 70 C 21

Consulta información en línea

Consulta automotor

Placa del vehículo: T5N914

Información General del Vehículo

Información propietario(s) y/o Locatarios

Datos dirección del propietario

Dirección	Departamento	Ciudad	Email	No. Teléfono	No. Celular	Fecha actualización
CRA 89 No 70 C 21	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ		5700807	3083081889	

Cancelar

Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre Propietario	Estado Propiedad	Tipo Propiedad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Acción
CÉDULA CIUDADANÍA	28703198	MIRIAM RUIZ MARTIN	ACTIVO	PROPIO	04/10/2019		Ver detalle
CÉDULA CIUDADANÍA	1030583520	DONODAN HENRY CEDANO PEDRERO S	INACTIVO	PROPIO	29/05/2019	04/10/2019	Ver detalle
CÉDULA CIUDADANÍA	19499094	DAMILO ANTONIO CORTES CORTES	INACTIVO	PROPIO	01/12/2012	29/05/2019	Ver detalle
CÉDULA CIUDADANÍA	17068684	JOSE LEONEL GIL OCAMPO	INACTIVO	PROPIO	14/09/2012	01/12/2012	Ver detalle